



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
C O M U N I C A**

Artículo 1°.- A la Empresa Telefónica de Argentina S.A., que
que vería con agrado la instalación de cabinas
telefónicas vidriadas en la vía pública, en particular en el
Barrio San Martín de la localidad de Mainqué.

Artículo 2°.- De forma.